

F. INDIZACIÓN Y RECUPERACIÓN

Informe de situación

Nueva normativa de catalogación: pasos hacia un futuro prometedor pero incierto

Por Assumpció Estivill-Rius

Estivill-Rius, Assumpció. "Nueva normativa de catalogación: pasos hacia un futuro prometedor pero incierto". *Anuario ThinkEPI*, 2011, v. 5, pp. 162-167.



Resumen: Se analizan las principales características de la norma RDA (*resource description and access*) publicada en 2010, diseñada para facilitar la captura, el almacenaje, la recuperación y la visualización de datos con las tecnologías más avanzadas de bases de datos, al tiempo que continúa siendo compatible con la tecnología más antigua aún en uso. Se presentan sus ventajas e inconvenientes, su relación con otras normas bibliográficas y algunas consecuencias de su implantación.

Palabras clave: RDA, Normas, Estándares, Catalogación, Descripción bibliográfica, Metadatos, Bibliotecas.

Title: *New cataloguing rules: steps toward a promising but uncertain future*

Abstract: The main features of the resource description and access (RDA) standard, published in 2010, are analyzed. Designed to facilitate the capture, storage, retrieval and visualization of data with the most advanced data base technologies, RDA remains compatible with older technology still in use. Its advantages and disadvantages, relationship to other bibliographic standards and some consequences of its implementation are discussed.

Keywords: RDA, Standards, Cataloguing, Bibliographic description, Metadata, Libraries

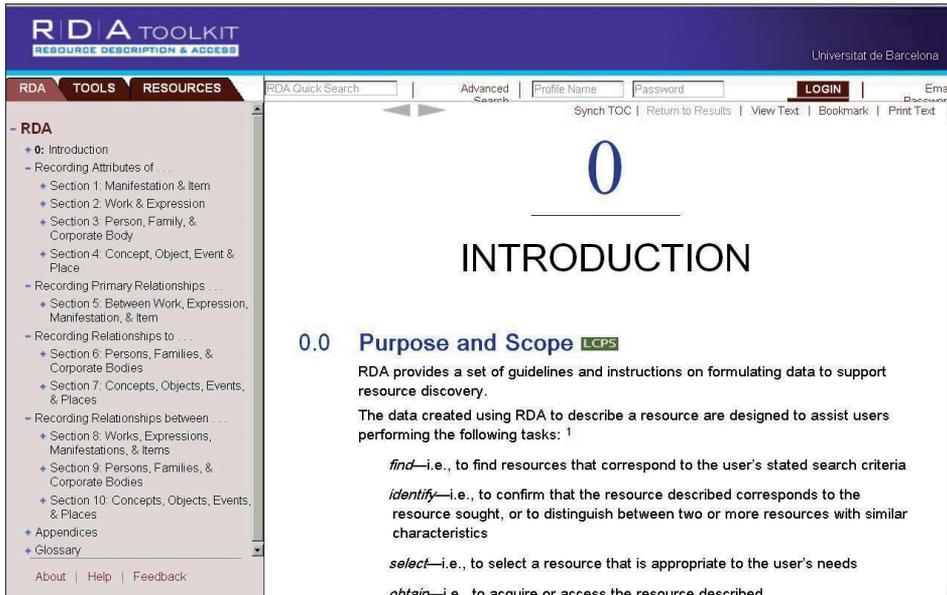
EN LOS ANALES DE LA CATALOGACIÓN, 2010 será el año de la publicación oficial del nuevo código RDA (*resource description and access*) y del RDA toolkit, la aplicación informática en línea que acoge la RDA.

También se actualizaron otros recursos útiles en la catalogación, como los *Library of Congress policy statements*, con las concreciones de la *Library of Congress (LC)* adaptadas a la RDA, las *Anglo-American cataloguing rules (AACR2)*, y algunos instrumentos desarrollados para usar con la RDA, como las correspondencias de los atributos y las relaciones definidas en el código con los formatos MODS y MARC 21 (bibliográfico y de autoridades), o diversos flujos de trabajo para describir algunos tipos de materiales (libros en una o más partes, publicaciones seriadas impresas, fondos y colecciones de archivo, etc.).

Sin embargo, tanto RDA como su *toolkit* están todavía en período de evaluación. Si todo marcha de la manera prevista las bibliotecas nacionales

de los Estados Unidos les darán el visto bueno una vez den por finalizada, a principios de abril, la evaluación del test que han llevado a cabo, con 23 participantes más, para determinar si los beneficios obtenidos con la implantación del nuevo código justifican el cambio.

El proceso hasta llegar al momento actual, que todavía está presidido por una cierta incógnita, ha sido largo y no exento de críticas, tanto de los sectores más ortodoxos, representativos de la catalogación tradicional, como de los más tecnológicos y más relacionados con el entorno del Dublin Core. De hecho, el test mencionado anteriormente es consecuencia directa de la recomendación del *Working Group on the Future of Bibliographic Control*, que reunió a diversos expertos convocados por la misma LC, de suspender la elaboración del código mientras no se solucionara una serie de cuestiones previas (*On the record*, 2008, p. 29). En concreto el grupo aconsejaba demostrar los beneficios del cambio;



Inicio del capítulo introductorio de RDA

mejorar el texto de RDA y la navegación; reconsiderar la discrepancia con las convenciones de la ISBD (*International standard bibliographic description*), y en todo caso argumentarlas, y trabajar en colaboración con la *Dublin Core Metadata Initiative (DCMI)* para elaborar un vocabulario de descripción bibliográfica basado en los modelos FRBR y DC y en la tecnología de la web semántica. Como veremos más adelante, esta última recomendación ha empezado a dar algunos frutos.

La versión impresa de RDA tiene 1.096 páginas. Así es que en esta presentación no se pretende hacer un análisis minucioso de sus características, sino sólo señalar aquellos aspectos más destacables que marcan las diferencias con el código todavía vigente de las AACR2.

Características principales de la RDA

La RDA, que se define como un conjunto de directrices e instrucciones para formular datos que ayuden en la búsqueda de recursos, se presenta como un marco flexible y extensible que permite la descripción de recursos digitales y tradicionales.

¿Demasiada flexibilidad?

La flexibilidad y la extensibilidad son características positivas porque facilitarán la adopción internacional del código tanto en el entorno bibliotecario como, quizás, en otros contextos. Sin embargo, también puede tener su lado negativo que puede conducir a la proliferación de prácticas locales y a una ausencia de normalización que dificulte el intercambio de datos. RDA define un conjunto de elementos básicos (*core elements*) que

son obligatorios para describir una obra, una expresión, una manifestación y un ítem, y para describir las entidades asociadas a estos recursos. Prescribe también elementos adicionales para diferenciar recursos con una información identificativa similar y entidades con el mismo nombre o título. La inclusión de otros elementos es opcional, y el texto indica que el centro catalogador puede establecer sus propias políticas locales o dejar la anotación de otros elementos al criterio de

la persona que crea los datos. A partir de estas directrices introductorias (0.6), se multiplican las indicaciones similares.

“Unas directrices tan laxas pueden dar como resultado registros poco uniformes que no convivirán fácilmente en una misma base de datos”

Además, a lo largo del texto abundan las instrucciones alternativas y las opciones de añadir u omitir datos concretos. Unas directrices e instrucciones tan laxas pueden dar como resultado tanto registros minimalistas como registros detallados hasta el exceso, y obligarán a innumerables concreciones locales que aumentarán la pesadez del texto (en número de páginas, como mínimo). Serán registros poco uniformes que no convivirán fácilmente en una misma base de datos.

Interoperabilidad

Entre las características de la RDA también destaca el hecho de que está diseñada para facilitar la captura, el almacenaje, la recuperación y la visualización de datos con las tecnologías más avanzadas de bases de datos, al tiempo que continúa siendo compatible con la tecnología más antigua aún en uso. En este sentido, y como iniciativa del *DCMI/RDA Task Group*, se han empezado a registrar los vocabularios usados en elementos de la RDA en el *Open Metadata Registry* usando los estándares de la web semántica –RDF

y SKOS (*simple knowledge organization system*), y se ha iniciado la elaboración de un perfil de aplicación del DC basado en RDA y en los modelos FRBR (*functional requirements for bibliographic records*) y FRAD (*functional requirements for authority data*), lo cual facilitará en el futuro la interoperabilidad de los metadatos RDA.

En esta misma dirección, hay que señalar que la LC ya mantiene desde los años 90 una serie de tablas de correspondencias entre el formato MARC 21 y estándares usados por otras comunidades (como el DC, el *Content standards for digital geospatial metadata* del *Federal Geographic Data Committee* y ONIX). Recientemente, OCLC también se ha interesado en la captura de datos a partir de ONIX, el estándar usado en el ámbito de las industrias del libro, y ha publicado unas tablas de correspondencias actualizadas (Godby, 2010). Así es que, de alguna manera, la capacidad para el intercambio de datos bibliográficos con formatos usados por otras comunidades existe desde hace años, pero de momento los resultados han sido bastante limitados.

“RDA está planteada como un estándar de contenido y no de presentación de datos”

El MARC usado en bibliotecas es un formato potente, pero rígido, que fue desarrollado hace casi 45 años y que sólo se ha adaptado al entorno web a base de formatos paralelos (como MARC XML y MODS).

Por tanto la característica de la RDA de adaptarse a las tecnologías web forma parte de un escenario futuro, ya que, de momento, los registros elaborados con este estándar continuarán codificados en primera instancia en formato MARC 21.

Por otro lado, la adaptabilidad de la RDA a la tecnología actual dependerá también de que los diseñadores de sistemas integrados de gestión bibliotecaria sepan interpretar de la manera

Name	Owner	Last Updated	Actions
PBCore pbcoreTitle/titleType	PBCore	2011-01-28	
PBCore pbcoreTitle/version	PBCore	2011-01-28	
PBCore publisherRole	PBCore	2011-01-28	
PBCore relationType	PBCore	2011-01-31	
Plant Types	Tracy Mehlh	2007-11-14	
RDA Applied Material	Metadata Management Associates	2008-05-23	
RDA Aspect Ratio	Metadata Management Associates	2009-03-31	
RDA Base Material	Metadata Management Associates	2008-05-23	
RDA Base Material for Microfilm, Microfiche, Photographic Negatives, and Motion Picture Film	Metadata Management Associates	2009-04-01	
RDA Book Format	Metadata Management Associates	2009-04-12	
RDA Broadcast Standard	Metadata Management Associates	2009-04-14	
RDA Carrier Type	Metadata Management Associates	2009-01-01	
RDA Choruses	Metadata Management Associates	2009-03-27	
RDA colour	Karen Coyle	2008-05-17	
RDA Colour of Moving Images	Metadata Management Associates	2009-05-27	
RDA Colour of Still Image	Metadata Management Associates	2009-05-27	
RDA Colour of Three-Dimensional Form	Metadata Management Associates	2009-11-11	

Open metadata registry con algunos de los vocabularios RDA ya registrados, <http://metadataregistry.org/vocabulary/list/page/4.html>

adecuada los modelos conceptuales en los que se sustenta el código.

No regula la presentación

Como consecuencia de la flexibilidad de RDA y de su adaptabilidad a la tecnología emergente, el texto está planteado como un estándar de contenido y no como un estándar de presentación de datos. Esto significa que las directrices prescriben únicamente los datos o elementos que hay que anotar en el registro, y no dan indicaciones sobre su presentación o visualización –es decir, no indican el orden de los elementos de la descripción o de los elementos de los puntos de acceso, ni la puntuación que los precede–.

Como ejemplos de formatos de presentación y codificación de los datos se citan ISBD y MARC 21, y se remite a los apéndices D y E, que incluyen tablas de correspondencias con los dos estándares. En general, los catálogos en línea nunca han usado el formato de presentación ISBD al pie de la letra, pero era un marco válido para estructurar la información bibliográfica y puntuarla según un sistema común que han adoptado todos los códigos de catalogación desde los años 70. La ISBD continúa vigente en el entorno internacional, y próximamente se publicará la edición consolidada definitiva del texto; también se está trabajando en la elaboración de un esquema ISBD-XML con el objetivo de que la normativa evolucione hacia las técnicas y servicios de la web semántica. Por ello es de suponer que los catálogos en línea continuarán basándose en este texto para presentar la información bibliográfica al usuario. Pero recordemos que ISBD es un estándar de presentación y, al mismo tiempo, es también un estándar de

contenido, y en este aspecto fundamental, son notables algunas discrepancias con las prescripciones de la RDA.

“Son notables algunas discrepancias entre las prescripciones de la RDA y la ISBD en relación con los contenidos”

Cerca de FRBR y FRAD, se aleja de AACR2

La RDA se declara conforme con los modelos FRBR y FRAD, y ésta afirmación tiene varias implicaciones.

– En primer lugar, el texto parte de las tareas que el usuario hace en el catálogo según los dos modelos: encontrar, identificar, seleccionar y obtener para los datos bibliográficos, y encontrar, identificar, clarificar y entender para los datos de autoridad.

– En segundo lugar, y tal y como queda implícito en las tareas anteriores, la RDA se aparta de las AACR2 en que no sólo incorpora disposiciones para la elaboración de registros bibliográficos, sino que también contempla instrucciones para la creación de registros de autoridad.

– En tercer lugar, contempla las entidades definidas en el modelo FRBR: los productos de la actividad intelectual o artística (la obra, la expresión, la manifestación y el ejemplar); los responsables del contenido intelectual o artístico de las entidades anteriores, su producción física, diseminación y custodia (persona, entidad corporativa y familia), y las entidades que pueden ser la materia de una obra (todas las anteriores además de concepto, objeto, acontecimiento y lugar). Así es que también se amplía el alcance de las AACR2 para incluir las materias, aunque, de momento, los capítulos dedicados a los atributos y las relaciones de concepto, objeto, acontecimiento y lugar están vacíos.

La adhesión a los modelos conceptuales de la IFLA impregna todo el texto, hasta el punto que la misma organización de las directrices e instrucciones se organiza alrededor de las entidades del modelo FRBR. La RDA se estructura en dos grandes apartados que comprenden 10 secciones y un total de 37 capítulos.

– Las primeras cuatro secciones están dedicadas a la anotación o registro de los atributos de manifestación e ítem, obra y expresión, persona, familia y entidad corporativa, y concepto, objeto, acontecimiento y lugar.

– Las seis secciones restantes se ocupan de la anotación de relaciones primarias (entre obra, expresión, manifestación e ítem); de las relaciones

a personas familias y entidades corporativas, y a conceptos, objetos, acontecimientos y lugares; y a las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones e ítems, entre personas, familias y entidades corporativas, y entre conceptos, objetos, acontecimientos y lugares.

El texto se complementa con doce apéndices y un glosario.

“La adhesión a los modelos conceptuales de la IFLA impregna todo el texto”

Conflicto con el formato MARC y la ISBD

La adopción de los modelos FRBR y FRAD tendrá repercusiones en la organización de la información bibliográfica y en la estructura de las bases de datos que se desarrollen en el futuro, y en principio facilitará la organización de los resultados según las entidades básicas.

Pero, como se ha anotado anteriormente, el formato MARC continúa siendo el formato predominante en el entorno bibliotecario, tanto en el proceso de introducción de datos, como en el intercambio. Así que mientras no haya un cambio sustancial en el formato y en los sistemas que lo gestionan, el catalogador tendrá que enfrentarse a una estructura del código realmente compleja –o como mínimo radicalmente diferente de la actual– que organiza la información bibliográfica de manera muy distinta al orden de entrada de datos en el registro MARC y también a su presentación en el catálogo.

“El catalogador tendrá que enfrentarse a una estructura del código realmente compleja –o como mínimo radicalmente diferente de la actual–”

En los registros que resultarán de la aplicación de la RDA los cambios no son tantos, y se concentran, excepto algunos casos, en la parte descriptiva del registro, en la anotación de atributos de manifestaciones e ítems. Es decir, son cambios que en la mayoría de los casos tendrán pocas consecuencias para el acceso.

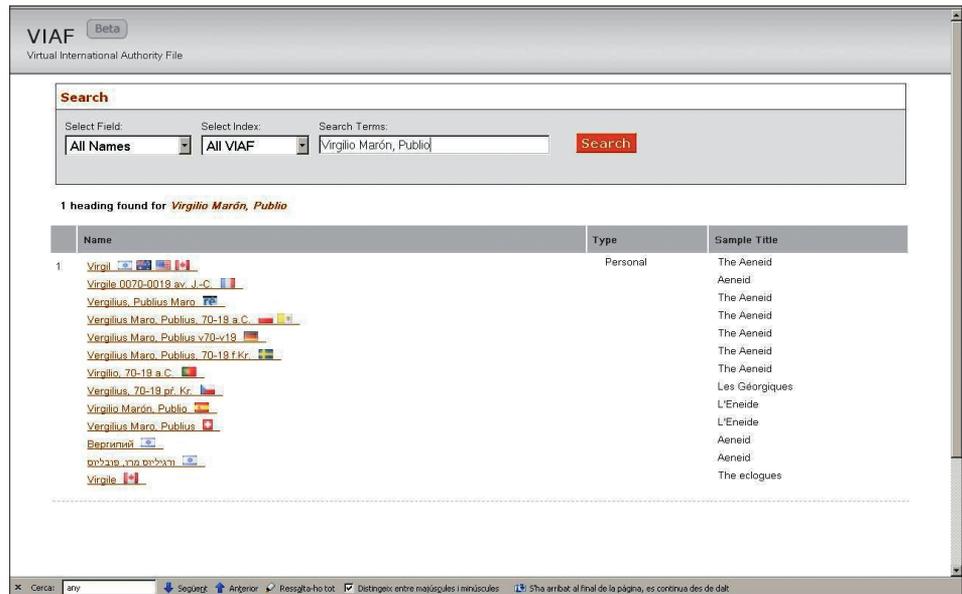
Sin embargo sí tendrán implicaciones en la copia y el intercambio de registros, ya que en general se apartan de las prescripciones de

la ISBD consolidada, y algunos consisten en la sustitución de abreviaturas normalizadas por indicaciones textuales en la lengua del centro catalogador (por ejemplo, *Lugar de publicación no identificado : editor no identificado*, en lugar de [S.l.] : [s.n.], o [y tres más] en lugar de [et al.] como se venía haciendo hasta hora y como aún dispone la ISBD consolidada).

Probablemente cuando RDA funcione en el marco de los estándares de la web semántica alcanzará su objetivo de facilitar la captura de metadatos creados por otras comunidades. Sin embargo, el hecho de que se aparte del estándar de la IFLA en diversos puntos, que elimine las abreviaturas y las sustituya por textos, y que los dos textos tampoco coincidan en los vocabularios que sustituyen al antiguo elemento *Designación general de material*, complicará la copia y el intercambio automático de registros procedentes del ámbito de las bibliotecas y hará más necesaria la revisión y edición de los registros copiados.

“La nueva normativa significará un coste muy alto para unas bibliotecas en tiempos de crisis”

La RDA aún tiene que demostrar sus beneficios respecto al código actual, pero en todo caso derivarán más bien de la aplicación de los estándares web que de las propias reglas de contenido. En este sentido, es probable que las AACR2 hubieran tenido un éxito similar si se hubieran adaptado al entorno de la web. En todo caso, la introducción de la nueva normativa significará un coste muy alto para unas bibliotecas en tiempos de crisis, y no sólo por la necesidad de adaptar los sistemas de gestión del catálogo a los nuevos modelos conceptuales o de la conversión de algunos de los registros de las base de datos a la RDA, sino sobre todo por la formación que será necesaria en el momento de implementarla y la elaboración de documentación adicional que requerirá su adopción.



Búsqueda de VIAF: la búsqueda por el nombre “Virgilio Marón, Publio” devuelve las autoridades equivalentes para este autor en las distintas bases de datos nacionales de autoridades <http://viaf.org>

Linked data

En la letra pequeña de los anales de la catalogación para el año 2010 constará toda una serie de actividades menos aparatosas que la publicación de la RDA, pero que tendrán su impacto para adaptar el entorno bibliotecario a la tecnología *linked data* y a los estándares web. Ya se ha hecho referencia al registro de los vocabularios RDA en el *Open Metadata Registry*, donde también se encuentran registrados vocabularios FRBR, FRAD e ISBD. Desde un punto de vista más práctico y operativo destacan, en primer lugar, los trabajos de la LC para ofrecer el acceso, a personas y a máquinas, a los *Library of Congress subject headings* y a otros vocabularios similares, como el *Thesaurus of graphic materials* o a las listas de lenguas, de países, de áreas geográficas, y de códigos de relación usados en el formato MARC 21. En la misma línea de adaptación a los nuevos entornos tecnológicos, un antiguo proyecto de la IFLA que actualmente gestiona OCLC, el *Virtual international authority file* (VIAF) usa la tecnología *linked data* para dar acceso y enlazar los datos de autoridad equivalentes de diversas bibliotecas nacionales y otros organismos.

Los proyectos se suceden uno tras otro y, así, *de mica en mica s’omple la pica* o, lo que es lo mismo, muchos pocos hacen un mucho. A la vuelta de la esquina quizá nos daremos cuenta que, de nuevo, las bibliotecas han aportado algo más que un grano de arena a la consolidación de esta web semántica que, hasta hace relativamente poco, era poco más que una entelequia acompañada de unos cuantos estándares.

Referencias bibliográficas

Byrne, Gillian; Goddard, Lisa. "The strongest link: libraries and linked data". *D-lib magazine*, 2010, v. 16, n. 11/12. DOI: 10.1045/november2010-byrne <http://www.dlib.org/dlib/november10/byrne/11byrne.html>

Godby, Jean. *Mapping ONIX to MARC*. Report and crosswalk produced by OCLC Research. OCLC, 2010. <http://www.oclc.org/research/publications/library/2010/2010-14.pdf>

Tabla de correspondencias:
<http://www.oclc.org/research/publications/library/2010/2010-14a.xls>

Library of Congress. Working Group on the Future of

Bibliographic Control. *On the record*. Library of Congress, 2008. <http://www.loc.gov/bibliographic-future/news/lcwg-ontherecord-jan08-final.pdf>

Open metadata registry
<http://metadataregistry.org>

RDA: Resource description and access. Chicago, Ill.: American Library Association, 2010-, 1096 pp. ISBN 978-0-8389-1093-1.

RDA toolkit: Resource description and access. American Library Association, cop. 2010. <http://www.rdatoolkit.org>

VIAF: *Virtual international authority file*. OCLC, cop. 2010. <http://viaf.org>

iralis®

International Registry for Authors:
Links to Identify Scientists

¡Ni un día más sin decidir tu firma!

Inscríbete en <http://iralis.org>

es:

- una **guía** para los autores hispanos para que firmen sus trabajos en el formato internacional usual
- una **base de datos** que registra las variantes de firma usadas por cada autor en diferentes épocas
- un **buscador** que usa automáticamente todas las variantes registradas

El formato de firma internacional

Con el apoyo de:

El profesional de la
información

